



INFORMA AL PÚBLICO EN GENERAL QUE:

Con motivo de la celebración del Carnaval de Barranquilla, los días 3 y 4 de marzo de 2025 no se prestará servicio al público de manera presencial en esta ciudad. Sin embargo, nuestros consumidores financieros y demás interesados podrán utilizar los siguientes canales de atención no presenciales durante estas fechas:

I. Línea Móvil.

- Agencia Barranquilla: 318 715 6337

II. Correos Electrónicos

- Buzón de peticiones, quejas y reclamos: servicioalcliente@berkley.com.co
- Buzón de notificaciones judiciales: notificacionesjudiciales@berkley.com.co
- Buzón de avisos y reclamaciones de siniestros: reclamaciones@berkley.com.co
- Buzón para facturación: facturacion@berkley.com.co

III. Página Web Institucional

- www.berkley.com.co Módulo virtual para presentar peticiones, quejas y reclamos.